

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12094 *Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes, por la que se publica la convocatoria del proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, Escala Básica, categoría de Policía.*

En el «Diario Oficial de Galicia» número 86, del 5 de mayo de 2023, se publica la Orden del 19 de abril de 2023 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala Básica, categoría de Policía (código de procedimiento PR461D), en la cual se establecen las bases generales que rigen esa convocatoria y número y características de las plazas convocadas, que a continuación se señalan:

Ayuntamiento	N.º de plazas	Denominación	Escala	Categoría	Grupo
A Coruña.	10	Policía local.	Básica.	Policía.	C1
Bergondo.	1	Policía local.	Básica.	Policía.	C1
Betanzos.	1	Policía local.	Básica.	Policía.	C1
Lugo.	2	Policía local.	Básica.	Policía.	C1
Carballo.	2	Policía local.	Básica.	Policía.	C1
Ponteareas.	1	Policía local.	Básica.	Policía.	C1
Vigo.	4	Policía local.	Básica.	Policía.	C1
Xinzo de Limia.	1	Policía local.	Básica.	Policía.	C1

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la referida orden de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases de la misma.

A Estrada, 5 de mayo de 2023.–El Director General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, Santiago Villanueva Álvarez.